



Gobierno Regional de Lima

La presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo

Huacho, 27 OCT 2009

[Signature]

ERIK JULISSA HUASURUMA SALINAS
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R.E.R. N° 707-2008-PRES

Acuerdo de Consejo Regional

N° 124-2009-CR/GRL

Huacho, 20 de octubre de 2009.

VISTO: el Oficio N° 153-2009-MTJB-CRPH-CR-GRL, de la Consejera Regional por la provincia de Huaura Dra. Marianela T. Junco Barrera, conteniendo el Pedido de Moción de Saludo por el Aniversario de la llegada del Ejército Libertador a Huacho y Aniversario de la Ciudad de Huacho, por su Centésimo Trigésimo Quinto Aniversario;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional.

Que, aún recuerdo el discurso pronunciando por una ex autoridad cuando demandaba a las autoridades el rescate de esa grandiosa efeméride que significó la llegada a su destino de la Expedición Libertadora comandada por el gran Capitán de los Andes, **un 10 de noviembre de 1820**, hace 180 años, pues, hasta el año pasado se minimizó su importancia hasta pasar desapercibida. Parece como si no tuviese la menor significación el hecho de que los pobladores de estas tierras, hubiesen dado todo lo que poseían, incluyendo sus propios hijos, para que fuese posible el triunfo patriota y con ello la libertad del Perú y de la América Española".

Que, Huacho puede sentirse orgulloso de su pasado histórico Sanmartiniano con esta importante obra pública, que motivará el orgullo de su población y la admiración de sus visitantes. Amemos a Huacho, suelo bendito, donde los Ideales de la Libertad se ven magistralmente cumplidos por esa pléyade de hombres que desde México hasta el Río de La Plata dedicaron su pensamiento, su acción y el sacrificio de sus vidas, para que este ideal se convierta el Realidad Suprema de los pueblos de este continente, sujetos por largos años a la dominación extranjera.





Gobierno Regional de Lima

La presente es copia del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo

27 OCT 2009

ERIKA JULISSA HUASLIPOMA SALINAS
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R.E.R. N° 707-2009-FRES

Que, como peruanos y como huachanos debemos rendir siempre el más grande homenaje a nuestro Libertador que se irguió por encima de sus detractores, con silencio heroico y su generoso perdón. Supo vencer el tiempo que es miope y mezquino y ganar la eternidad que lo convirtió en uno de los símbolos más altos de nuestra América.

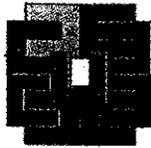
Que, la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que Presidía el Grl. DIV. EP Juan Mendoza Rodríguez, inaugura el busto en bronce del Generalísimo José de San Martín, en la Plaza que lleva su nombre y que todos conocimos erróneamente como de "La Merced".

Que, en esa ocasión se recordó el 150° Aniversario del Arribo y Desembarco de la Expedición Libertadora del Perú al mando del General José de San Martín. Del elocuente Discurso de Orden que estuvo a cargo del Dr. Alberto Tauro, que mereció el aplauso unánime de los asistentes, aquí algunos párrafos: "Despuntaba el alba el 10 de noviembre de 1820, cuando los laboriosos pobladores de Huacho se apostaron jubilosos frente a la playa, para contemplar un acontecimiento largamente esperado. A corta distancia se destacaban en el horizonte las airósas siluetas de las unidades de la Escuadra Libertadora, al ancla y con las velas recogidas. Algunos pescadores debieron aderezar febrilmente sus barquichuelos, para aproximarse hasta los buques y ofrecer sus servicios en la eventualidad que se presentaba; otros reconocieron quizá las maniobras que se efectuaban a bordo, o escuchaban aisladas voces de mando, y esperaban el inminente desembarco de las fuerzas patriotas. Pronto fueron lanzados los botes y centenares de soldados bajaron a tierra.

Que, desde hacía dos meses era conocida en todo el valle la presencia de la Expedición Libertadora del Perú, gracias a los abnegados emisarios que habían llegado con las noticias de sus acciones. El armisticio y las conversaciones sostenidas en Miraflores (24 a 30-IX) fueron sólo una estratagema dilatoria, mediante la cual logró superar el Virrey los efectos psicológicos de la sorpresa del desembarco de la Expedición, y, por añadidura, neutralizar la desconfianza que inspiraban el número y la prestancia de los patriotas existentes en el país.

Que, concluido el armisticio, fue desplegada una pujante ofensiva hacia el sur de Pisco, hasta Nazca, para excitar el levantamiento de los pueblos. Al mismo tiempo, el General San Martín se movilizaba en la escuadra (24-X), para trasladar su cuartel general al norte de la capital, situándose luego (30-X) en las quietas aguas de Ancón. La escuadra se movió hacia las playas de Huacho (9-XI) y cuando en las primeras horas del siguiente día (10-XI) se dispuso a desembarcar frente a sus playas, la población entera participó masivamente en las operaciones respectivas, ofreciendo agua fresca y frutos de la tierra a los soldados, cooperando en el traslado de las piezas de artillería si ello era menester.

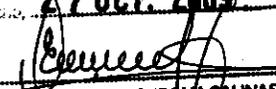




Gobierno Regional de Lima

La presente es copia del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo

Huacho, 27 OCT. 2009


ERIKA JULISSA HUASUPOMA SALINAS
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R.E.R. N° 707-2009-PRES

Que, el pueblo entero demostró su adhesión a la libertad, renovando de esta manera sus generosos servicios; los cuales también presto durante el dominio español. De lo cual el propio Virrey Pezuela tuvo exacto conocimiento, pues, según apuntó: “la opinión general es que en toda la costa, desde Chancay hasta Santa, no hay dos docenas de habitantes fieles al Rey.

Que, pero de modo particular comprobó el pueblo de Huacho su decisión de trabajar por la libertad, cuando prestó auxilios a la primera expedición comandada por Tomás Alexander Cochrane y la salvó de los estragos que en sus hombres pudieron ocasionar el hambre y la sed. En aquella oportunidad, las naves habían fondeado en la Isla de San Lorenzo y, no obstante repeler un ataque de las embarcaciones destacadas desde el Callao (25-III-1819), dirigieron sus proas hacia el norte.

Que, a los tres días se hallaron frente a Huacho, y Lord Cochrane envió un mensaje al comandante militar de la plaza para darle a saber que no intentaba hacer daño alguno a la población, sólo deseaban obtener agua y víveres, pero el comandante Rafael Cevallos Escalera pretendió detener el aprovisionamiento, y de modo imprudente dispuso el embargo de los toneles destinados para el agua, e incluso ordenó fusilar a dos hombres que demostraron notoria diligencia en la prestación de sus servicios. Ello fue menester el desembarco de unos 500 hombres, que protegieran la operación iniciada y castigaran el abuso descargado contra el pueblo de Huacho. Virtualmente se les unieron los habitantes y juntos viajaron hacia Huaura, sin encontrar resistencia organizada.

Que, nuevamente se hicieron a la mar (5-IV). Al día siguiente llegaron las fuerzas a las cuales confiara el Virrey la oposición armada contra los expedicionarios, pero en Huacho no hallaron un solo hombre, porque todos habían abandonado el pueblo para evitar las represalias y se hallaban ocultos en la campiña o tras los montes. Fueron perseguidos en forma implacable, apresados y sometidos a proceso; pero la acción y el efecto de la causa se vio con toda claridad que en ese lugar, así como en Supe y Barranca, “no debiera haber quedado sino uno que otro sin castigo”, porque habían manifestado su patriotismo en alto grado e inclusive habían tenido ocultos a fugitivos de las rígidas prisiones de las Casas Matas chalacas, etc”.

Que, lejos de amedrentar a este valeroso pueblo de Huacho la severidad de las medidas punitivas, se acrecentó su decisión de luchar por la libertad. Algunos de sus caudillos más esclarecidos se habían librado de una muerte segura incorporándose a la expedición de Lord Cochrane, como Andrés de los Reyes Buitrón, Francisco de Vidal y Laos, José María Pagador, Cayetano Requena, Juan Franco, Juan Fonseca y Doroteo de los Santos. De modo que al desembarcar en Huacho la Expedición Libertadora, sabía el General San Martín que actuaría como el catalizador de una antigua y firme decisión, pues, la voluntad general llevaba a forjar una





Gobierno Regional de Lima

La presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo

Huacho, 27 OCT. 2009

ERIKA ALISSA HUASUPOMAS ALINAS
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R.E.R. N° 707-2008-PRES

democracia basada en el trabajo fecundo, en la dignidad amparada por la ley, y en la libertad que hace del hombre un artífice de su propio destino".

Que, el **10 de noviembre de 1874**, Huacho fue elevada a la categoría de ciudad y se mantuvo como capital de la provincia aún cuando se separó de Chancay (hoy provincia de Huaral) y se creó la provincia de Huaura. Y en el año 2003 y cumplimiento del artículo 32 de la Ley de Bases de la Descentralización se instala en la ciudad de HUACHO la sede del Gobierno Regional de Lima.

Que, en la sesión ordinaria llevada a cabo el día 20 de Octubre de 2009, en la Ciudad de Huacho, ante el Oficio N° 153-2009-MTJB-CRPH-CR-GRL, de la Consejera Regional por la provincia de Huaura Dra. Marianela J. Junco Barrera, conteniendo el Pedido de Moción de Saludo por el Aniversario de la llegada del Ejército Libertador a Huacho y en Centésimo Trigésimo Quinto Aniversario que eleva al rango de Ciudad a la Villa de Huacho, Capital de la Provincia de Huaura y escuchada la sustentación por parte de la Consejera peticionante y del debate entre los Consejeros y Consejeras concurrente a la sesión y con el voto por unanimidad de sus integrantes, se acordó; y

En uso de sus facultades conferidas en los incisos k) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: RENOVAR nuestro compromiso de revalorar el rol histórico del pueblo de Huacho en la gesta libertadora que contribuyó al triunfo patriota y con ello la libertad del Perú y de la América Española.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Dirección Regional de Educación de Lima Provincias, incorporar en el Calendario Cívico Regional el 10 de noviembre día del arribo y desembarco de la Expedición Libertadora en Huacho, rindiendo los honores correspondientes, en coordinación con el Instituto Sanmartiniano.

ARTICULO TERCERO: SALUDAR a la ciudad de Huacho en su Centésimo Trigésimo Quinto Aniversario que eleva al rango de ciudad a la **Villa de Huacho**, capital de la provincia de Huaura.

ARTICULO CUARTO: EXPRESAR nuestro **SALUDO** y **RECONOCIMIENTO** al Lic. Pedro Julio Zurita Paz Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaura y por su intermedio al honorable Consejo Municipal y al Pueblo Histórico de Huacho.

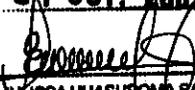




Gobierno Regional de Lima

Lo presente es copia del documento original
se encuentra en el archivo respectivo

H. 27 OCT. 2009


ERICKA JULISSA HUASIPOMA SALINAS
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R.E.R. N° 707-2002-PRES



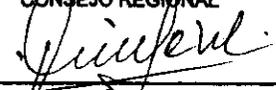
Acuerdo de Consejo Regional N° 124-2009-CR/GRL

ARTICULO QUINTO: El presente Acuerdo de Consejo Regional se Publicará en un Diario de mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
CONSEJO REGIONAL


ING. SANTOS TOMÁS QUISPE MURGA
CONSEJERO DELEGADO